

## Prólogo

De nuevo ofrecemos un número misceláneo de nuestra revista, con el objeto de publicar aquellos materiales cuya relevancia aconsejan su impresión y cuyos contenidos no tienen la posibilidad de verse insertados en un volumen monográfico.

Es deseo de esta revista ofrecer estudios que contribuyan al conocimiento del teatro español en el marco de teatro universal desde perspectivas universitarias que aclaren, al mismo tiempo, ideas y conceptos tanto a los estudiosos de nuestro teatro como al público interesado en la Historia, la Teoría y la Práctica escénicas.

En el momento actual cuando parece evidente que se debe imponer, desde la competencia en materia de Educación tanto en el plano estatal como en el autonómico, una respuesta razonable a la necesidad de incluir los estudios escénicos en el sistema universitario español, esta revista ha dedicado espacio y reflexión al problema y lo ha situado en su justo lugar. Para ello nos hemos apoyado en la opinión de los socios de la Asociación de Profesores Universitarios de Teatro y hemos dado carácter público a propuestas, que nunca han sido respondidas, en dos seminarios organizados por la Fundación para el Análisis y los estudios Sociales en 1995.

Esperamos que las autoridades competentes se hagan eco de aquellas discusiones y de las sugerencias constructivas que se aportaron en aquel momento y que encuentran fiel reflejo en mi artículo “La enseñanza del teatro en la Universidad” publicado en la *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, nº 41 (1995)..

La cuestión tiene importancia y reviste cierta urgencia ya que nos empezamos a enfrentar con la necesidad de dar cabida a los alumnos de Escuelas de Arte Dramático en los programas de doctorado de las distintas universidades y, en particular, en el único existente dedicado específicamente al teatro en la Comunidad de Madrid (no tenemos noticia de ningún otro en las demás universidades españolas) que es el de la Universidad de Alcalá. Estamos admitiendo alumnos que han obtenido un título académico “equiparable” al de licenciado. Nosotros nos atenemos a los expedientes, asignaturas y años cursados y, en virtud de ello, hemos decidido preinscribirlos en nuestro programa. Desgraciadamente, nuestros contactos para tratar de subsanar malentendidos con la Real Escuela Superior de Arte Dramático no han tenido éxito y todas las preguntas que nos hacemos quedan sin respuesta con el consiguiente perjuicio para los estudiantes graduados de la misma.

Esperamos una reacción de las autoridades académicas tanto de la Comunidad Autónoma de Madrid como del Ministerio de Educación y Cultura, que aclare el

verdadero estatuto de esas escuelas, las exigencias académicas y docentes de su estatuto y la comunicación fluida con los programas de postgrado de las universidades españolas. Esperemos que una apresurada y desgraciada decisión administrativa (realizada contra toda la normativa universitaria que marca la Ley) tenga pronto, al menos, un espacio de discusión en un período de tiempo razonable para evitar la evidente incertidumbre de los alumnos de esas instituciones que desean continuar una carrera universitaria.

Ángel Berenguer